Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de febrero de 2016, siendo las 08:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: **Econ. Guido Burgos,** director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Nilda Ojeda,** jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; **Lic. Jesús Rondán,** del Departamento de Control y Seguimiento, **Lic. Stela Gómez** y el **Lic. Augusto Benítez,** designados por Resolución F.G.E. N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución F.G.E. N.º 715 de fecha 06 de marzo de 2014 a fin de realizar la evaluación de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 - AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" – ID N.º 301.972.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 12 de enero de 2016, a presentar ofertas las siguientes firmas: **LINCOLN S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., ROSSANA RUFFINELLI FERNÁNDEZ, H. PETERSEN S.A.C.I., FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A., FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, EMPORIO S.R.L.**

Las firma que presenta su oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, fue: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.;** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las empresas: **DIGITAL TELECOM S.A., GRUPO RIEGO DOS MIL, FIPAR, COVA, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y T-MAX S.A.**

ORDEN DEL DÍA

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Contratante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.- Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E de la Carta de Invitación – Apartado I, según los siguientes cuadros:

a. Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	
T – Max S.A.	Presenta Formulario de Oferta, folios 2 y 3. **Cumple.**
Grupo Empresarial del Paraguay S.A. – GREPSA	Presenta Formulario de Oferta, folios 2 y 3. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 y 2. **Cumple.**
Record Electric S.A.E.C.A.	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 y 2. **Cumple.**
COVA de Juan Rodriguez	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 y 2. **Cumple.**
FIPAR de Marcelo Campos Cervera	Presenta Formulario de Oferta, folio 1. **Cumple.**
Riego Dos Mil de Lincoln D. Rausky	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 y 2. **Cumple.**
Digital Telecom S.A.	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 y 2. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 y 2. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	
T – Max S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 1.650.000. Requerido: 1.612.425 – folio 4. **Cumple.**
Grupo Empresarial del Paraguay S.A. – GREPSA	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 3.800.000. Requerido: 3. 756.970 – folio 5. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 2.099.500. Requerido: 2.099.500 – folio 4. **Cumple.**
Record Electric S.A.E.C.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 974.408. Requerido: 974.407 – folio 3. **Cumple.**
COVA de Juan Rodriguez	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 10.000.000. Requerido: 3.518.000 – folio 4. **Cumple.**
FIPAR de Marcelo Campos Cervera	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 3.500.000. Requerido: 3.446.813 – folio 4. **Cumple.**
Riego Dos Mil de Lincoln D. Rausky	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 3.500.000. Requerido: 3.430.000 – folio 5. **Cumple.**
Digital Telecom S.A.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 3.300.000. Requerido: 3.287.193 – folio 3. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 2.555.000. Requerido: 2.554.560 – folios 3 y 4. **Cumple.**
c. Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	
T – Max S.A.	Se constata en el Sipe copia de la cédula de identidad de Francisco Solís Medina, firmante de la oferta y la Escritura de Constitución de la empresa en la cual su artículo 25 establece que: "La Sociedad quedará obligada con la firma del PRESIDENTE en forma individual o la firma conjunta de dos Directores Titulares" y se observa también el Acta de Asamblea N.º 3 de fecha 27 de junio de 2015, donde resulta electo Presidente el señor Francisco Solís Medina. Constancia N.º 1382979 – folio 1. **Cumple.**
Grupo Empresarial del Paraguay S.A. – GREPSA	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Héctor González Ortega, firmante de la oferta y el Poder de Representación otorgado por la empresa

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Pineda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

	Grupo Empresarial del Paraguay S.A. – GREPSA, a favor del mismo. Constancia N.º 1382862 – folio 6. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Olga Beatriz Echagüe, firmante de la oferta y el Poder de Representación otorgado por la empresa Gotze Ingeniería S.A. a favor de la misma. Constancia N.º 1382977 – folio 3. **Cumple.**
Record Electric S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Jeffrey Conrad Harder, firmante de la oferta y el Poder de Representación otorgado por la empresa Record Electric S.A.E.C.A. a favor del mismo. Constancia N.º 1382969 – folio 7. **Cumple.**
COVA de Juan Rodriguez	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Juan Rodriguez, firmante de la oferta y propietario de la empresa. Constancia N.º 1382983 – folio 5. **Cumple.**
FIPAR de Marcelo Campos Cervera	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder, firmante de la oferta y propietario de la empresa. Constancia N.º 1382997 – folio 2. **Cumple.**
Riego Dos Mil de Lincoln D. Rausky	Presenta copia de la cédula de identidad del Lincoln David Rausky, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 8. **Cumple.**
Digital Telecom S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Sharon Vanessa Hiebert Prieto, firmante de la oferta y el Poder de Representación conferido por la firma Digital Telecom a favor de la misma. Constancia N.º 1382957 – folio 4. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el Sipe copia de la cédula de identidad de Axel Corvalán Amigo, firmante de la oferta el acta de Modificación del Contrato Social y el acta de cesión de cuotas en la cual se establece que: "La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo del Socio Axel Corvalán Amigo, quien con la denominación de gerente General tendrá el uso de la firma social". Constancia N.º 1382722 – folio 5. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
T – Max S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382979 – folio 1. **Cumple.**
Grupo Empresarial del Paraguay S.A. – GREPSA	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382862 – folio 6. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382977 – folio 3. **Cumple.**
Record Electric S.A.E.C.A.	Presenta declaración jurada del art. 40 – folio 5. **Cumple.**
COVA de Juan Rodriguez	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382983 – folio 5. **Cumple.**
FIPAR de Marcelo Campos Cervera	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382997 – folio 2. **Cumple.**
Riego Dos Mil de Lincoln D. Rausky	Presenta declaración jurada del art. 40 – folio 6. **Cumple.**
Digital Telecom S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382957 – folio 4. **Cumple.**
Emporio Ferretería S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382722 – folio 5. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 92/2016 de fecha 29 de enero de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, información referente a las empresas oferentes, propietarios, socios y/o apoderado de las mismas, a través de la base de datos del SINARH, según se detalla a continuación:

Oferente	Socio/S, Representante/S Legal/Es	C. I. Nº
Emporio Ferretería S.R.L.	Axel Corvalán Amigo - accionista	461.997

Lic. Daimer Domínguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unid Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Digital Telecom S.A.	Jorge Aníbal Fernández Benítez - accionista	1.050.739
	Lorenza Barrios Escobar – accionista	3.476.613
	Carlos Díaz Sánchez – accionista	552.712
	Albino García García – accionista	2.211.350
Riego Dos Mil de Lincoln D. Rausky	Lincoln David Rausky Tabacman – propietario	327.091
FIPAR de Marcelo Campos Cervera	Marcelo Daniel Campos Cervera Walder - propietario	709.968
COVA de Juan Rodriguez	Juan Rodríguez - propietario	2.514.872
Record Electric S.A.E.C.A.	Jeffrey Conrad Harder – representante	2.431.546
	Arnold Klassen – accionista	983.837
	Heinrich Friesen – accionista	497.694
	Coertzen Klassen – accionista	1.601.094
Gotze Ingeniería S.A.	Ricardo Laterra Vuyk - accionista	953.263
	Juan Carlos Fischer Gómez - accionista	1.448.583
	Emilio Kevin Gotze Calvo - accionista	3.930.353
	Theobaldo Alexander Gotze Peña - accionista	1.845.523
	Emilio Gotze Petersen - accionista	528.488
	Olga Beatriz Echague de García - accionista	925.702
Grupo Empresarial del Paraguay S.A. – GREPSA	Nancy Acosta - accionista	3.365.376
	Darío Báez - accionista	2.322.851
	Héctor González - representante	3.036.225
T – Max S.A.	Francisco Solis Medina - accionista	587.508
	Ximena Solis Meza – accionista	3.634.175
	Andrea Solis Meza – accionista	3.400.740

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 408/2016 de fecha 02 de febrero de 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las empresas oferentes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que los representantes o propietarios de las empresas no figuran en la base de datos del SINARH, por lo que las ofertas son aceptadas y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia, que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del día: Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.

Se adjunta como Anexo 1 el informe del análisis de los documentos de la oferta según lo establecido en los Anexos B y E de la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

con. Guido Fabio Gomez
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Ítem 1	Motobomba centrífuga de 5 Hp.					
Proveedor	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	3	Gotze	China	2.490.000	7.470.000
Riego Dos Mil	Unidad	3	Sekoo	China	3.950.000	11.850.000
T-Max S.A.	Unidad	3	Briggs & Stratton	USA	4.699.500	14.098.500
Fipar	Unidad	3	Valco	Italia	4.767.072	14.301.216
Emporio Ferretería S.R.L.	Unidad	3	Saer Mod. FC30-2C	Italia	5.415.740	16.247.220
Cova	Unidad	3	Valco	China	5.500.000	16.500.000
Grepsa	Unidad	3	Pedrollo	Italia	5.528.000	16.584.000
Digital Telecom S.A.	Unidad	3	Pedrollo	Italia	6.145.490	18.436.470

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"Gotze Ingeniería S.A.",** evaluada como la oferta más baja, la cual será analizada a continuación. Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*" el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La empresa **"Gotze Ingeniería S.A."**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Experiencia: la empresa **"Gotze Ingeniería S.A.",** ha presentado copias de contratos ejecutados en la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado (venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o otros equipos solicitados en las especificaciones técnicas) cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015, los cuales se detallan y analizan en anexo 1.

Lic. Daimen Dolores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mediante U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión, Tipo monoblock. Potencia 5 HP. Altura 50 m.c.a. como mínimo	Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión, Tipo monoblock. Potencia 5,5 HP. **Altura 41 m.c.a. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **Riego Dos Mil de Lincoln David Rausky**, la misma no demuestra estar al día con el pago del seguro social (ver anexo 1) por lo que el Comité de Evaluación prodece a desechar su oferta y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **T-Max S.A.,** se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…*" el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La empresa **"T-Max S.A."**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y suscribir el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Experiencia: la empresa **"T-Max S.A.",** ha presentado copias de contratos ejecutados en la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado (venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o otros equipos solicitados en las especificaciones técnicas) cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015, los cuales se detallan y analizan en anexo 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión, Tipo monoblock. Potencia 5 HP. Altura 50 m.c.a. como mínimo	Motobomba de alta presión, Potencia 6,5 HP. **Altura 33 metros. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **T-Max S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder",** se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la*

Lic. Daiman Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Tesorería – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…" el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La empresa **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder"**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Experiencia: la empresa **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder",** ha presentado copias de contratos ejecutados en la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado (venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o otros equipos solicitados en las especificaciones técnicas) cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015, los cuales se detallan y analizan en anexo 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión, Tipo monoblock. Potencia 5 HP. Altura 50 m.c.a. como mínimo	Motobomba de alta presión, tipo monoblock, Potencia 7,5 HP. Altura 56 m.c.a. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder** para éste ítem.

Ítem 2	Motobomba Centrifuga De 5,5 Hp.					
Proveedor	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	2	Gotze	China	2.552.000	5.104.000
Fipar	Unidad	2	Valco	Italia	4.943.600	9.887.200
Cova	Unidad	2	Costenaro Valeriu	China	5.500.000	11.000.000
Digital Telecom S.A.	Unidad	2	Pedrollo	Italia	6.159.661	12.319.322
Riego Dos Mil	Unidad	2	Sekoo	China	6.350.000	12.700.000
Emporio Ferretería	Unidad	2	Saer Mod. NS 95-DA/24	Italia	7.606.860	15.213.720
Crepa	Unidad	2	Pedrollo	Italia	10.135.800	20.271.600

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"Gotze Ingeniería S.A.",** evaluada como la oferta más baja, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente,

Lic. Daimpu Dorado
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Sergio Gómez Soto
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión, sumergible. Potencia 5,5 HP. Caudal de 15.000 l/h como mínimo	Bomba centrifuga de alta presión. **No es sumergible.** Potencia 5,5 HP, caudal 400 l/min. **No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder"**, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión, sumergible. Potencia 5,5 HP. Caudal de 15.000 l/h como mínimo	Motobomba centrifuga inyectora,de alta presión. Sumergible. Potencia 5,5 HP. Caudal 18000l/h **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder** para éste ítem.

Ítem 3	Motobomba Centrifuga De 1,5 Hp.					
Proveedor	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Riego Dos Mil	Unidad	1	Sekoo	China	950.000	950.000
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	1	Gotze	China	1.190.000	1.190.000
Fipar	Unidad	1	Valco	Italia	1.195.576	1.195.576
Record Electric S.A.E.C.A.	Unidad	1	Saer/CM1	Italia	1.230.150	1.230.150
Cova	Unidad	1	Irrigua	China	1.500.000	1.500.000
Digital Telecom S.A.	Unidad	1	Pedrollo	Italia	1.605.111	1.605.111
Emporio Ferretería S.R.L.	Unidad	1	Saer Mod. M153-P30	Italia	2.516.810	2.516.810
Grepsa	Unidad	1	Pedrollo	Italia	3.024.000	3.024.000

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"Riego Dos Mil"**, por lo ya analizado en el ítem n.º 1 se procede a desechar su oferta y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

759

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"Gotze Ingeniería S.A."**, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*" el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga inyectora. De alta presión. Potencia 1,5 HP. Caudal de 5.000 l/h como mínimo	Motobomba centrifuga inyectora. **Potencia 1 HP. Caudal 52 L/min. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder"**, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*" el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga inyectora. De alta presión. Potencia 1,5 HP. Caudal de 5.000 l/h como mínimo	Motobomba centrifuga inyectora. Potencia 1,5 HP. Caudal 5400l/h **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder** para éste ítem.

Ítem 4	Motobomba Centrifuga De 10 Hp.					
Proveedor	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	3	Gotze	China	4.792.000	14.376.000
Record Electric S.A.E.C.A.	Unidad	3	Saer/IR32-200NA	Italia	4.939.000	14.817.000
Cova	Unidad	3	Valco	China	4.970.000	14.910.000
Riego Dos Mil	Unidad	3	Valco	Italia	6.650.000	19.950.000
Grepsa	Unidad	3	Pedrollo	Italia	7.476.600	22.429.800
Digital Telecom S.A.	Unidad	3	Pedrollo	Italia	7.875.920	23.627.760
Fipar	Unidad	3	Pedrollo	Italia	8.239.424	24.718.272

Lic. Dalmer Toledo
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Milda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mancomunidad - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"Gotze Ingeniería S.A."**, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión. Potencia 10 HP. Altura 50 m.c.a. como mínimo	Motobomba centrifuga Inyectora. De alta presión. Potencia 10 HP. Altura 57 m. **Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** para éste ítem.

Ítem 5	Corta Césped De 6 Hp.					
Proveedor	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Digital Telecom S.A.	Unidad	5	Wap	Brasil	1.951.040	9.755.200
Grepsa	Unidad	5	WAP	Brasil	2.200.000	11.000.000
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	5	Gotze	China	2.390.000	11.950.000
T-Max S.A.	Unidad	5	Stark Pro	Argentina	2.535.000	12.675.000
Fipar	Unidad	5	Starkpro	Argentina	3.066.800	15.334.000
Emporio Ferretería S.R.L.	Unidad	5	Tramontina Mod. CC55M	Brasil	3.181.670	15.908.350
[illegible] Dos Mil	Unidad	5	Tramontina	Brasil	3.950.000	19.750.000
[illegible]	Unidad	5	Trapp	Brasil	4.900.000	24.500.000

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"Digital Telecom S.A."**, evaluada como la oferta más baja, la cual será analizada a continuación. Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La empresa **"Digital Telecom S.A."**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas

Lic. Daniel Jordan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Experiencia: la empresa **"Digital Telecom S.A."**, ha presentado copias de contratos ejecutados en la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado (venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o otros equipos solicitados en las especificaciones técnicas) cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015, los cuales se detallan y analizan en anexo 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Potencia: 6HP. Regulación de 6 posiciones en las 4 ruedas. Descarga lateral, bolsa recolectora y trituradora.	**Potencia 5 HP. Niveles de corte: 5**, con bolsa recolectora. **No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Digital Telecom S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **Grupo Empresarial del Paraguay S.A. - Grepsa**, la misma habiendo transcurrido el plazo para dar respuesta no ha respondido a lo solicitado por la convocante (ver anexo 1) por lo que el Comité de Evaluación prodece a desechar su oferta y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Potencia: 6HP. Regulación de 6 posiciones en las 4 ruedas. Descarga lateral, bolsa recolectora y trituradora.	Potencia 6 HP. **Descarga trasera. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"T-Max S.A."**, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Lic. Darmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Steve Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Potencia: 6HP. Regulación de 6 posiciones en las 4 ruedas. Descarga lateral, bolsa recolectora y trituradora.	Potencia 6 HP. **5 Posiciones. Descarga trasera. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **T-Max S.A.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder",** se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Potencia: 6HP. Regulación de 6 posiciones en las 4 ruedas. Descarga lateral, bolsa recolectora y trituradora.	Potencia 6 HP. 9 Posiciones. **Descarga trasera. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente corresponde a la empresa **"Emporio Ferretería S.R.L.",** la cual será analizada a continuación. Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:
A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La empresa **"Emporio Ferretería S.R.L."**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Experiencia: la empresa **"Emporio Ferretería S.R.L.",** ha presentado copias de contratos ejecutados en la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado (venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o otros equipos solicitados en las especificaciones técnicas) cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo

Lic. Daimen Dolores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2013-2015, los cuales se detallan y analizan en anexo 1.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
Potencia: 6HP. Regulación de 6 posiciones en las 4 ruedas. Descarga lateral, bolsa recolectora y trituradora.	Potencia 6 HP. **Niveles de corte: 5, recolector trasero. No Cumple.**

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Riego Dos mil. Además de los ya expuesto en el ítem n.º 1 y luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precio de la convocante por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta de la referida empresa. Al respecto, el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en la carta de invitación no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Ítem 6	Bordeador de 600W.					
Proveedor	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Emporio Ferretería S.R.L.	Unidad	5	Tramontina Mod. AP 700	Brasil	241.020	1.205.100
Grepsa	Unidad	5	Trapp/Lider	Brasil	366.000	1.830.000
Gotze Ingeniería S.A.	Unidad	5	Trap	Brasil	380.000	1.900.000
[illegible]a	Unidad	5	Tramontina	Brasil	390.000	1.950.000
Riego Dos Mil	Unidad	5	Tramontina	Brasil	680.000	3.400.000
Record Electric S.A.E.C.A.	Unidad	5	Schulz 1000W	Brasil	688.200	3.441.000
Fipar	Unidad	5	Vulcan	Brasil	700.000	3.500.000
T-Max S.A.	Unidad	5	Sthil FSE60	Brasil	1.095.000	5.475.000

Lic. Damen Boldarova
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Rieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Medores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Solé
Jefa del Dpto. de Llamados de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"Emporio Ferretería S.R.L.",** se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité realiza una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás requisitos de calificación posterior verificados en el ítem n.º 5.

Especificaciones Técnicas:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Especificaciones técnicas presentadas
600 W. Tensión nominal 230 V.	700 W. Tensión nominal 230 V.**Cumple.**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos de la Carta Invitación, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** para éste ítem.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 530 *"Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"*, según el CDP Nº 273/2016, por la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **"Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder", Gotze Ingeniería S.A. y Emporio Ferretería S.R.L.,** reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.
Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Contratación Directa N.º 20 Ad Referéndum - ID N.º 301.972 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas", **por la suma total de Gs. 40.965.092 (guaraníes cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil noventa y dos)** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fipar de Marcelo Campos Cervera Walder:** la suma de gs. 25.383.992 (guaraníes veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil novecientos noventa y dos):

Lic. Danner Dorado
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20 AD REFERÉNDUM – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" - ID N.º 301.972.-

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Motobomba centrífuga de 5 Hp.	Unidad	3	Unidad	Valco	Italia	4.767.072	14.301.216
2	Motobomba centrífuga de 5,5 Hp.	Unidad	2	Unidad	Valco	Italia	4.943.600	9.887.200
3	Motobomba centrífuga de 1,5 Hp.	Unidad	1	Unidad	Valco	Italia	1.195.576	1.195.576
Total Gs.								**25.383.992**

- **Gotze Ingeniería S.A.:** la suma de gs. 14.376.000 (guaraníes catorce millones trescientos setenta y seis mil):

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
4	Motobomba centrífuga de 10 Hp.	Unidad	3	Unidad	Gotze	China	4.792.000	14.376.000
Total Gs.								**14.376.000**

- **Emporio Ferretería S.R.L.:** la suma de gs. 1.205.100 (guaraníes un millón doscientos cinco mil cien):

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
5	Bordeador de 600W	Unidad	5	Unidad	Tramontina Mod. AP 700	Brasil	241.020	1.205.100
Total Adjudicado Gs.								**1.205.100**

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 5 de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público